



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA

El Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Propuesta de periodicidad de las sesiones de Pleno.

ANTECEDENTES DE HECHO

Constituida la corporación resultante de las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023, procede determinar la periodicidad de las sesiones de Pleno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. – Los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes. (artículo 46.1 Ley 7/85, de 7 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

2. – En todo caso, el funcionamiento del Pleno de las corporaciones locales se ajusta a las siguientes reglas:

«a) El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes y en las diputaciones provinciales; cada dos meses en los ayuntamientos de los municipios de una población entre 5.001 y 20.000 habitantes; y cada tres, en los municipios de hasta 5.000 habitantes.

...»

Visto lo dispuesto en los anteriores artículos, la población del municipio y que las modificaciones de la Ley reguladora de las Bases de Régimen local, han reducido las materias cuya aprobación es competencia del Pleno, lo que hace que en ocasiones no haya asuntos que tratar en el Pleno, la Alcaldía propone:

«El ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria cada tres meses.

Será la Alcaldía Presidencia la que fije el día y hora concreta de dichas sesiones que en principio serán los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, pudiendo la Alcaldía-Presidencia, por causa justificada, adelantar dichas fechas, retrasarlas, incluso en el supuesto de que el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél, así como suspenderlas.

Todo ello se entiende sin perjuicio de los plenos extraordinarios que se convoquen en los casos que sean necesarios».

En Los Barrios de Bureba, a 12 de julio de 2023.

El alcalde,
Daniel Fontes Plaza